

FORMATO		Versión:	01
ACTA DE REUNIÓN Nro.		Fecha:	12/04/2021
TÍTULO DE LA REUNIÓN (PROPÓSITO)			N°
CONSEJO DE FACULTAD			03
Día de la Reunión:	12 de abril del 2021	Acta preparada por:	Nascia Marquina Ruiz

Agenda de la Sesión Ordinaria:

1. Aprobación de Grados y Títulos
2. Informe de Directores acerca del estado de Matrícula y Portafolio Docente.
3. Otorgamiento de Bachillerato a estudiantes UNL de Derecho y Psicología.
4. Eventos Académicos por mes de cada Escuela.

2. Asistentes a la reunión:		
Apellidos y Nombres	Cargo	Firma
Dr. José Anicama Gómez	Decano Facultad de Ciencias Humanas	
Dr. Cubas Romero Taniht Lisseth	Directora de Escuela Profesional Psicología	
Dr. Juan Gutiérrez Otiniano	Director de la Escuela Profesional de Derecho	
Mg. Angélica M. Chávez Cornejo	Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la	
Invitada Srta. Noelia Meza	Asistente Escuela Profesional Psicología	
Invitada Srta. Jazmín Espinoza	Asistente Escuela Profesional Derecho	
Invitada Mg. Varela Guevara Silvana Graciela	DTC	
Invitada Nascia Marquina	Asistente Administrativa de Decanato de Ciencias Humanas	

ACUERDOS:

1. Aprobación de Grados y Títulos

Se aprobaron 15 bachilleres en Derecho y 8 Bachilleres en Psicología, en cuanto a títulos se aprobaron 14 para Derecho y 10 para Psicología, como se muestra en el anexo.

2. Informe de Directores acerca del estado de Matrícula y Portafolio Docente.

Derecho:

	N° de Matriculados	Porcentaje
INGRESANTE	231	125%
REGULAR	699	71%
REINICIO	85	4+%
TOTAL DE MATRICULADO	1015	74,63%

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
PROGRAMACIÓN HORARIA	100%	
DOCENTES CONTRATADOS	95.35%	DTC/ DTP *2 renunciaron
SILLABUS EN EL SISTEMA	100%	54 CURSOS
PORTAFOLIO DOCENTE	% (Hasta sesión 8)	

C. Comunicación

INGRESANTE META	MATRICULADOS AL 23MAR	REGULAR META	MATRICULADOS AL 23MAR	REINICIO META	MATRICULADOS	TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS	% Avance
150	40.6%	98	94%	17	41%	155	60%

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
PROGRAMACIÓN HORARIA	100%	
DOCENTES CONTRATADOS	100%	01 DTC / 01 DTP
SILLABUS EN EL SISTEMA	100%	13 CURSOS
PORTAFOLIO DOCENTE	100% (hasta sesión 8)	Según carta de compromiso

Psicología:

	N° de Matriculados	Porcentaje
INGRESANTE	294	98%
REGULAR	897	81%
REINICIO	193	77%
TOTAL DE MATRICULADO	1 344	83,74%

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
PROGRAMACIÓN HORARIA	100%	
DOCENTES CONTRATADOS	100%	DTC/ DTP
SILLABUS EN EL SISTEMA	100%	50 CURSOS
PORTAFOLIO DOCENTE	70% (Hasta sesión 8)	

- Otorgamiento de Bachillerato a estudiantes UNL de Derecho y Psicología.
Se acordó con los Director y Coordinadores de Investigación de ambas Escuelas la verificación de documentos decepcionados en Admisión y la asignación de asesores a los egresados UNL para su revisión y corrección previa a su publicación en nuestro Repositorio institucional y proceder con su titulación.
- Eventos Académicos por mes de cada Escuela.

C. Comunicación

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Juegos lúdicos	Estudiantes del I Ciclo
Juego de roles	Estudiantes II Ciclo
Érase una vez... tik tok	Estudiantes III Ciclo

Derecho:

Fecha	Actividad
mayo	Cinema Jurídico Autónoma
junio	Verbena Criolla Jurídica

Psicología:

Fecha	Actividad
28/05/21	Karaoke Psicología
25/06/21	Bingo Virtual
23/07/21	Noche de talento

Siendo las 1:30 pm se culminó con la agenda y se atendieron los pedidos de los miembros de Consejo, levantando la sesión el Decano y citándolos para la próxima sesión ordinaria del lunes 30 de abril a las 11:30 am.

Es todo cuanto se acordó y en fe de lo cual firman los siguientes miembros del Consejo de Facultad Ciencias Humanas

Lima, 12 de abril de 2021




Dr. José Anicama Gómez
 Decano
 Facultas de Ciencias Humanas




Dra. Taniht Cubas Romero
 Directora
 Psicología



Dra. Angélica M. Chávez Cornejo
 Directora
 Ciencias de la Comunicación




Dr. Juan Gutiérrez
 Director
 Derecho

RESOLUCIÓN N° 031-2021-FCH-JA

Lima, 12 de abril de 2021

VISTO: El Acuerdo 02 del Consejo de Facultad Académico de fecha 12 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 335-2007-CONAFU de fecha 12 de diciembre de 2007, se autoriza el funcionamiento de la Universidad Autónoma del Perú y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 083-2018-SUNEDUICD de fecha 20 de julio de 2018, se le otorga la Licencia Institucional;

El numeral 1) del artículo 13° del Estatuto Universitario es atribución del Consejo de Facultad Académico proponer al Consejo Universitario Académico los grados académicos y los títulos profesionales, así como las distinciones honoríficas.

Que, Los Directores de las Carreras Profesionales de Derecho y Psicología, elevan al Decanato la lista de aquellos bachilleres que se encuentran expeditos para recibir el Título Profesional, solicitando la aprobación por parte de la Facultad.

Que según lo estipulado en el art. 13° "Requisitos para obtener el Título Profesional", del Reglamento de Grados y Títulos, estos bachilleres se encuentran con la verificación del cumplimiento de cada uno de los requisitos estipulados en dicho reglamento.

Estando a la Resolución N° 083-2018-SUNEDUICD, el Acuerdo 01 del Consejo de Facultad Académico de fecha 12 de abril de 2021 y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2101102679	AIDO CAMPOS	YAJAIRA GHISSELA FLOR
2	2121103728	ASTOCAZA CRUZ	ALIXON NOEMI
3	2141892105	FERNANDEZ SANTJAGO	LUZ MARGARITA
4	2121103128	FLORES CERVANTES	ANGGIE LUCERO
5	2121103393	HERNANDEZ AGÜERO	CARLOS FELIPE
6	2121103105	LOZANO ANGULO	JHEN(FER)N(COLL)
7	2141894102	MANCO HUAMANI	CARLOS RAUL
8	2141893506	MOLINA CUYA	PERLA BRIGGITE
9	2111101386	OCH(CUA) CORONADO	ELIZABETH
10	2102100859	ORTIZ ESPINO	RUDY JHORDYN
11	2121102720	ROJAS VILLANUEVA	ROSMERY THALIA
12	2131898899	SALIRROSAS GUERRA	MARITZA
13	2141891528	SANTANA ROJAS	INES MARY CIELO
14	2092102421	VASQUEZ HIDALGO	CYNTHIA

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2111101851	DELGADO AMARO	LUIS MIGUEL
2	2141892892	LLACCHUA VASQUEZ	ANDREA
3	2141894339	MARAZA NINA	LIZBET KARINA

4	2092102286	MOSCOSO CALVO	MARLYN EDITH
5	2141893100	RAMOS L CLA	FANY M LUSCA
6	2111101388	RODRIGUEZ PORTUGUEZ	JAIME MANUEL
7	2141891358	ROJAS ACOSTA	DIEGO JESUS
8	2091101610	ROJAS CH ROQUE	WENDY TATIANA
9	2141893199	RUA CRUZ	NATALI NILA
10	2141895491	VENTURA GONZALES	STEFHANY YENIFER

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR [os aptos para obtener el Título Profesional] al Rectorado para que este a su vez eleve al Consejo Universitario Académico de la Universidad Autónoma del Perú para la evaluación y/o aprobación correspondiente

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



DR. JOSE CARLOS ANICAMA GOMEZ
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESOLUCIÓN N° 032-2021-FCH-UA

Lima, 12 de abril de 2021

VISTO: El Acuerdo 01 del Consejo de Facultad Académico de fecha 12 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 335-2007-CONAFU de fecha 12 de diciembre de 2007, se autoriza el funcionamiento de la Universidad Autónoma del Perú y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 083-2018-SUNEDU/CD de fecha 20 de julio de 2018, se le otorga la Licencia Institucional;

El numeral 1) del artículo 13° del Estatuto Universitario es atribución del Consejo de Facultad Académico proponer al Consejo Universitario Académico los grados académicos y los títulos profesionales, así como las distinciones honoríficas.

Que, Los Directores de las Carreras Profesionales de Derecho y Psicología, elevan al Decanato la lista de aquellos egresados que se encuentran expeditos para recibir el Grado Académico de Bachiller, solicitando la aprobación por parte de la Facultad.

Que según lo estipulado en el art. 5° "Requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller", del Reglamento de Grados y Títulos, estos egresados se encuentran con la verificación del cumplimiento de cada uno de los requisitos estipulados en dicho reglamento.

Estando a la Resolución N° 083-2018-SUNEDU/CD, el Acuerdo 01 del Consejo de Facultad Académico de fecha 12 de abril de 2021 y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2191894418	ALCALA DE LA CRUZ	BETTY AMELIA
2	2141896104	ALVINO LINARES	INGRID
3	2151897419	ARATA RAMOS	MADELEYN LUCERO
4	2181894120	ARCE MARTINEZ	MIRIAM
5	2181893931	ATUNCAR AVALOS	IVAN GUSTAVO
6	2141895992	CHU RODRIGUEZ	CLAUDIO CESAR
7	2131892330	DOMINGUEZ LAURENTE	SANDY GABRIELA
8	2142896584	FRANCO ARROYO	AIRIK JASMIN
9	2181893505	HERNANDEZ ANICAMA	MARJA LUZ
10	2151897936	JIMENEZ SILVA	MARCO ANTONIO
11	2151899855	MENDOZA ALLAZO	ANA ISABEL
12	2181893506	ROBLES REYES	GIL DANIEL
13	2151898518	SANGAMA TARRILLO	JOSE MARINO
14	2141891676	SIVIRICHI TEVES	ANTHONY FABIAN
15	2131899919	TORRES RETAMOZO	ARTURO

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2131891191	ALCANTARA SANCHEZ	AYDEE VANESSA
2	2151899029	AYALA ROCA	JUAN ALEXIS

3	2131898511	BARRIENTOS ALVA	ALISON ESTEFANY
4	2142897141	CANCHARI LAURA	ROCJO ESPERANZA
5	2102100848	CARDOSO PONCE	JEAN ELI
6	2102100474	MANDUJANO ABAD	YENNIF KAROLAY
7	2151898250	RAMIREZ CORDOVA	MREYA ARACELLY
8	2151899340	SOTIL ZAVALTA	JANET LILIANA

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR los aptos para obtener el Grado Académico de Bachiller al Rectorado para que este a su vez eleve al Consejo Universitario Académico de la Universidad Autónoma del Perú para la evaluación y/o aprobación correspondiente

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



DR. JOSE CARLOS ANICAMA GOMEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS